

**ACTA RESOLUTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 07**  
**28 DE MAYO, 2019**

En la ciudad de Guaranda a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

**INVITADOS:** Ing. Gorqui Vistín Mena; Director Extensión San Miguel; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 06, realizada el 08 de mayo de 2019;
3. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por la Facultades de Ciencias Administrativas, Jurisprudencia y Ciencias de la Salud;
4. Análisis y resolución de la solicitud de enmienda de la resolución RCU - 05 - 2019 - 0066, tomada en Sesión Ordinaria (06), realizada el 08 de mayo de 2019, solicitada por el Ing. Ramiro Jaramillo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; y del Oficio N° 286 PRO-UEB, remitido por la Ab. Nancy Solarte, Procuradora;



5. Análisis y resolución sobre el pedido de los señores Consuelo Ximena Beltrán Avilés; Anggye Brigett Coloma Aldaz; Víctor Marcelo Coloma Aldaz; Joshet Andre Durán López; Manuel Mauricio Engracia Baño; Erika Mishell Escobar Villacis; González Silva Mario Fernando; María Fernanda Pérez Guevara; Juan Carlos Valencia Del Pozo, sobre el informe de recalificación de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, en atención a su recepción en Comisión General;
6. Análisis y resolución del pedido de prórroga de ejecución, cumplimiento y presentación de resultados de los proyectos de la VII Convocatoria al concurso de interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB;
7. Análisis y resolución de la devolución del pago por concepto de segunda matrícula del señor Luis Álvaro Veloz Becerra, por tener 46% de discapacidad física.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, buenos días, quiero realizar un pedido con el debido respeto del Ing. Ramiro Jaramillo, que se ubique el punto de la siguiente manera: "análisis y resolución sobre la solicitud formulada por el Ing. Ramiro Jaramillo sobre la enmienda de la resolución en base al oficio.....", solo es un cambio de la redacción.

Dr. Ulices Barragán, ¿existe apoyo a este pedido?

Ing. Ramiro Jaramillo apoyo la moción.

Dr. Ulices Barragán, existiendo apoyo a este pedido, que se modifique el orden del día.

El orden del día se aprueba así:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 06, realizada el 08 de mayo de 2019;
3. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por la Facultades de Ciencias Administrativas, Jurisprudencia y Ciencias de la Salud;
4. Análisis y resolución de la solicitud realizada por el Ing. Ramiro Jaramillo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de enmienda a la resolución RCU - 05 - 2019 - 0066, tomada en Sesión Ordinaria (06), realizada el 08 de mayo de 2019, solicitada; según Oficio 0195-DFCAGEI-UEB, y, del Oficio N° 286 PRO-UEB, remitido por la Ab. Nancy Solarte, Procuradora;
5. Análisis y resolución sobre el pedido de los señores Consuelo Ximena Beltrán Avilés; Anggye Brigett Coloma Aldaz; Víctor Marcelo Coloma Aldaz; Joshet Andre Durán López; Manuel Mauricio Engracia Baño; Erika Mishell Escobar Villacis; González Silva Mario Fernando; María Fernanda Pérez Guevara; Juan Carlos Valencia Del Pozo, sobre el informe de recalificación de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, en atención a su recepción en Comisión General;





6. Análisis y resolución del pedido de prórroga de ejecución, cumplimiento y presentación de resultados de los proyectos de la VII Convocatoria al concurso de interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB;
7. Análisis y resolución de la devolución del pago por concepto de segunda matrícula del señor Luis Álvaro Veloz Becerra, por tener 46% de discapacidad física.

Dr. Ulices Barragán, doy la bienvenida al señor Geovanny Aguaguña, quien ha sido electo Secretario General del Sindicato.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN N° 06, REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019.**

El Dr. Carlos Domínguez, la Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones

Ing. Nelson Monar, salvo voto por no estar presente en esta sesión.

RCU - 05 - 2019 - 0081

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. GINA ACEBO DEL VALLE Y DEL ING. NELSON MONAR GAVILÁNEZ"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LA FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS DE LA SALUD.**

Por secretaria se da lectura al oficio No. 244-DV-UEB-2019, fechado Guaranda 20 de mayo del 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo Chamorro, Director de Investigación y Vinculación, que dice:..."En alcance al of. No. 197-DV-UEB- 2019, de fecha 17 de abril del 2019, me permito hacer llegar los 41 proyectos de vinculación, aprobados por el Consejo Directivo de las Facultades de Ciencias Administrativas, Facultad de Jurisprudencia y Facultad de Ciencias de la Salud; para su tratamiento y aprobación por parte del Consejo Universitario"

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"PROCESO CONTABLE BÁSICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE	1. MOREJÓN MOREJÓN TANYA PRISCILA;	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	Fecha de Inicio: 15 de febrero del	\$ 123.00

3

SESIÓN ORDINARIA (07) 28 DE MAYO, 2019



	<p>AGUA POTABLE SANTA FE CENTRO, EN LA PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO,</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>2. MOREJÓN MOREJÓN KERLY JOHANA;</p> <p>3. QUINALOA YUMBO MARÍA NARCISA</p>		<p>2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	
2	<p>"SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LAS PANADERÍAS Y PASTELERÍAS DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. CAIZA CHIMBO LUÍS ALCIDES;</p> <p>2. JUMBO MORENO NEYVA MARIBEL;</p> <p>3. TARIS TENELEMA ISAAC EDUARDO;</p> <p>4. VALERIANO BANCHÓN ESTEBAN DANIEL;</p> <p>5. GARCÍA GUEVARA LUÍS MIGUEL;</p> <p>6. CHUQUIMARC A CUEVA EVELYN DANIELA</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019</p>	<p>\$ 123.00</p>
3	<p>"ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMO ESTRATEGIA DE</p>	<p>1. YUNDA GARCÍA HENRY RAÚL;</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de</p>	<p>\$ 74.56</p>



<p><b>DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO,</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. MOPOSITA LEDESMA STHEFANÍA LIZETH;</li> <li>3. MARTÍNEZ OCAMPO MARCO RUBÉN;</li> <li>4. CURICHUMBI INCA TATIANA VALERIA;</li> <li>5. GAIBOR GONZÁLEZ JULISSA YOLANDA;</li> <li>6. SALTOS FLORES DELFA JANETH</li> </ol>	<p>MINAYA</p>	<p>febrero del 2019 Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	
<p><b>4 "TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GENERAL PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA MEJORAR EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN "SAN FRANCISCO", COCHABAMBA LA LAGUNA, PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARGUELLO GUEVARA CINTHIA BELÉN;</li> <li>2. COLOMA CHAFLA JONATHAN ISMAEL;</li> <li>3. GUEVARA ÁGUILA KARINA ELIZABETH;</li> <li>4. NARANJO SÁNCHEZ JENIFFER CRISTINA</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de marzo del 2019  Fecha de finalización: 26 de mayo del 2019.</p>	<p style="text-align: right;"><b>\$141.00</b></p>



	<u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
5	<p>“PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS EN LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AROMAS Y SABORES “ASOAROMSA”, PARROQUIA CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CARPIO CHILUIZA TATIANA KAROLINA;</li> <li>BARRAGÁN CANDO LAURA VIOLETA</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 05 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$ 26.66
6	<p>“RED INALÁMBRICA WI-FI, PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>GARCÍA IZA DAYSI PAOLA;</li> <li>VILLENA PINOS NICOLÁS MARCELO.</li> </ol>	DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	\$100.00



7	<p><b>"PROCESOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD BANCARIA PARA LA GESTIÓN DEL BANCO COMUNAL AHORRA Y DESARROLLA SAN FRANCISCO SALINAS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ATI INGA MARLENE ELENA;</li> <li>2. FREIRE CAYAMBE JENNY MARIBEL;</li> <li>3. COLCHA PUMA DAVID JAVIER;</li> <li>4. NINABANDA AMANGANDI CARLOS DARÍO;</li> <li>5. VERDEZOTO BONILLA DANIELA FERNANDA.</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 25 de mayo del 2019.</p>	<p align="right"><b>\$82.00</b></p>
8	<p><b>"SISTEMA DE CONTROL DE OPERACIONES EN LOS PROCESOS DE ACOPIO, DE VALOR AGREGADO Y VENTA DE GRANOS EN LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FE "COOPINCOSAN", PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CHIMBORAZO QUICALIQUÍN BETTY PIEDAD;</li> <li>2. MAZABANDA CAIZAGUANO CRISTINA PAOLA;</li> <li>3. QUILLE GUAMARICA KATY LORENA.</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 09 de junio del 2019.</p>	<p align="right"><b>\$85.00</b></p>



	<u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
9	<p><b>"SISTEMAS DE COSTOS POR PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CORAZÓN DE TOTORAS, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BAYAS CHACHA NANCY BEATRIZ;</li> <li>2. GUAMBUGUE TE GAVI JESSICA JASMIN;</li> <li>3. PATÍN PIMBOZA ANA LUCÍA;</li> <li>4. VARGAS BARRAGÁN MÓNICA GISSELA;</li> <li>5. ARIAS BOSQUES LORENA RAQUEL;</li> <li>6. GAIBOR VALVERDE JEAMPIERRE NICOLÁS;</li> <li>7. LÓPEZ YÉPEZ DEIMEN RUPERTO.</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 01 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 09 de junio del 2019.</p>	\$72.00
10	<p><b>"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SÁNCHEZ VERGARA GLADYS MARCELA;</li> <li>2. CHARIGUAMÁ N NARANJO JENNIFER ESTEFANÍA;</li> <li>3. CARRILLO CHASI NELLY MARGOTH;</li> <li>4. GARÓFALO MONTERO ADRIÁN JAVIER;</li> <li>5. CABEZAS GARZÓN VICTORIA</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$64.00



	<p>FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>6. FERNANDA; CABEZAS GARZÓN DANNY ROLANDO.</p>			
11	<p>"ESTRATEGIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "30 DE MAYO", DE BRAMADERO GRANDE, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. CHELA CHIMBO MIRIAN ADRIANA;</p> <p>2. PACHALA LIMACHE MIREYA LISBETH;</p> <p>3. MANOBANDA CHILENO FANNY GABRIELA;</p> <p>4. LEMA PALANGO BRAULIO ROLANDO</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 26 de mayo del 2019.</p>	<p>\$75.00</p>
12	<p>"PROCESO CONTABLE BÁSICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, EN EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL GUARANDA, PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO</p>	<p>1. GAGLAY LUMBIGUIDO FABIÁN;</p> <p>2. NINABANDA CHIMBO THALÍA XIMENA;</p> <p>3. JARAMILLO JARAMILLO ERIKA ELIZABETH;</p> <p>4. GUILLÍN GUILLÍN EDILMA MARLENE;</p> <p>5. MOPOSITA</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	<p>\$60.00</p>



	<p>ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><b>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</b></p>	GARCÍA VERÓNICA BEATRIZ.			
13	<p><b>"SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACIÓN ARTESANAL "ANDESA", UBICADA EN CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><b>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BERMEO ASHQUI ESTEFANÍA JHULIANA;</li> <li>2. CAIZA CHULCO VINICIO XAVIER;</li> <li>3. CHIMBO HIDALGO JONATHAN ISRAEL;</li> <li>4. CHIMBORAZO SISA KARINA BEATRIZ;</li> <li>5. GAIBOR VALVERDE MARÍA SOLEDAD;</li> <li>6. LARA MORETA PRISCILA STEFANÍA;</li> <li>7. LÓPEZ BAÑO GABRIELA TATIANA.</li> </ol>	ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 01 de mayo del 2019.</p>	\$ 40.00
14	<p><b>"PÁGINA WEB PARA EL MUSEO DEL CARNAVAL, EXPOSICIÓN PERMANENTE "A LA VOZ DEL CARNAVAL" CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GUASHPA PASTO EDWIN WILFRIDO;</li> <li>2. LUMBI ROCHINA JAIME VINICIO</li> </ol>	DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	\$100.00



	ESTADO ECUATORIANO.  <u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
15	<p>"SISTEMA DE TELEFONÍA IP, CON PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE DEPARTAMENTOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN, NÚCLEO BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>GARCÍA VALDIVIEZO WELLINGTON MAURICIO;</li> <li>BARRAGÁN LLANOS ALEX GEOVANNY;</li> <li>AGUALONGO NARANJO CRISTIAN DAVID</li> </ol>	DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de abril del 2019.</p>	\$270.00
16	<p>"SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, AÑO 2019"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>BANSHUY MOROCHO EDISON JAVIER;</li> <li>BRIONES JIMÉNEZ KAROLINA LISBETH;</li> <li>QUINCHA GALARZA JHOCELYN GABRIELA;</li> <li>SÁNCHEZ GAVILÁNES JUNA CARLOS;</li> <li>VEGA INCA GONZALO HUMBERTO</li> </ol>	DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de agosto del 2019.</p>	\$140.00
17	<p>"PLAN ESTRATÉGICO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>GONZÁLEZ GUALLE JOAN</li> </ol>	DR. DIOMEDES	Fecha de	\$78.00



	<p>LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRENDEDORES DE BOLÍVAR "ASOLIMBOLÍVAR", PARROQUIA GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. FERNANDO; LICOA YUMISEBA ANDREA JESSENIA;</li> <li>3. COLES GUARANDA JOHNNY MARCELO;</li> <li>4. CASTILLO VERDEZOTO JONATHAN ISRAEL;</li> <li>5. DURÁN CARRILLO EVELYN GIULIANA;</li> <li>6. PEÑA PIZARRO CARLOS ALBERTO;</li> <li>7. LÓPEZ MURILLO BARBARITO ISAAC;</li> <li>8. MOYA DÍAZ ANDREA ESTEFANÍA;</li> <li>9. CRIOLLO ESTRADA JONATHAN HERIBERTO</li> </ol>	<p>NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	
<p>18</p>	<p>"PROCESOS CONTABLES BÁSICOS Y TRIBUTARIOS PARA LA GESTIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ECUADOR CITPE S.A. PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MANOBANDA GUAMÁN MÓNICA CONSUELO;</li> <li>2. BOSQUEZ VARGAS AYDEE VIVIANA;</li> <li>3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOSÉ RICARDO;</li> <li>4. LLANOS AVEROS BLANCA LOURDES;</li> <li>5. CHIMBO CANDO NANCY PIEDAD</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	<p style="text-align: right;"><b>\$71.00</b></p>



	<u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
19	<p>“PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SIMÓN LORENZO, “COPROSIL”, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BOSQUEZ PEÑAFIEL BEATRIZ MARIBEL;</li> <li>2. GUTIÉRREZ ANDAGOYA GALO JESÚS;</li> <li>3. REMACHE CARRIÓN ANITA MARÍA ELENA;</li> <li>4. VIERA CHÁVEZ JOSELYN ESTEFANÍA</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$78.00
20	<p>“PLAN DE MARKETING PARA EL AGUA EMBOTELLADA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE CUATRO ESQUINAS, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. HINOJOZA HINOJOZA JESSY JOHANNA;</li> <li>2. ESPINOZA MORA MARITZA DEL CARMEN</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$51.00



	<p>EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>				
21	<p><b>"SISTEMA WEB PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUSEO INDIO GURANAGA DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CASTRO SERRANO LUIS CARLOS;</li> <li>2. LUCINTUÑA HURTADO WILSON GEOVANNY;</li> <li>3. CALUÑA MUGUICHA EDWIN VICENTE</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 11 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 11 de mayo del 2019.</p>	\$50.00
22	<p><b>"CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN "22 DE MARZO", COMUNIDAD SAN JUAN DE LLULLUNDONGO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ANDRADE NÚÑEZ LORENA LIZBETH;</li> <li>2. CASTRO NÚÑEZ KIMBERLY MARIBEL;</li> <li>3. ZURITA LEÓN EDISON MAURICIO</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$78.00



	<u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
23	<p><b>"MANUAL DE CONTABILIDAD BÁSICO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD "SURUHUYCO", PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUNALATA QUINGAGUA NO JESSICA EVELYN;</li> <li>2. CHIMBO TOALOMBO JESSICA CATHERINE;</li> <li>3. NEGRETE TULMO NORMA PIEDAD;</li> <li>4. TUAPANTA CHIMBO FABIÁN VINICIO;</li> <li>5. VARGAS SATÁN ALEXIS JAVIER;</li> <li>6. YAZUMA FOGACHO JINSON FABRICIO</li> </ol>	ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de junio del 2019.</p>	\$70.50
24	<p><b>"CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS "EL CÓNDOR", EN LA CIUDAD GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MASABANDA YANCHALIQUE MARGORIE ALICIA;</li> <li>2. GALEAS MONAR JESSICA ADRIANA;</li> <li>3. CHUQUIMARCA ANDRADE EUGENIA LISBETH;</li> <li>4. CHIMBORAZO HIDALGO LISETH TATIANA;</li> <li>5. SALAZAR HUGO ROXANA CRISTEL</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 25 de mayo del 2019.</p>	\$71.00



	<u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>				
25	<p><b>"PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING PARA LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS "26 DE JULIO", DEL CANTÓN ECHEANDÍA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LARA LARA MIGUEL ÁNGEL;</li> <li>2. VILLACIS SILVA LENNIS MARBELLE;</li> <li>3. MORA BARRAGÁN DANNY PATRICIO;</li> <li>4. GARCÍA MANOBANDA CRISTHIAN ISRAEL;</li> <li>5. LLUMITAXI CHIMBO MARIO PATRICIO;</li> <li>6. HUILCA APUNTE ÁNGELA ROSA</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$72.00
26	<p><b>"MANUAL DE CONTABILIDAD BÁSICO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AMANGANDI CALUÑA MARGORIE YADITA;</li> <li>2. ESPINOZA REA EDWIN DARIO;</li> <li>3. MONTENEGRO LOMBEIDA EVELYN GABRIELA;</li> <li>4. PÉREZ PÉREZ JOHANNA VANESSA;</li> <li>5. TORRES GARÓFALO HEIDY ANTONELLA;</li> <li>6. VERDEZOTO GARÓFALO MAYRA JIMENA</li> </ol>	<p>ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	\$84.00
27	<p><b>"PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD GENERAL PARA LA GESTIÓN"</b></p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOZADA BAZANTE GINA</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de</p>	\$153.60



	<p>ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "LAGUATÁN, EL CENSO, TUMBUCO Y PISCURCO" DE LA PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. JOHANNA;</li> <li>MAJI GUAMÁN</li> <li>3. JESENIA MARISOL;</li> <li>PUCHA CHILUIZA</li> <li>JASMIN KATHERINE;</li> <li>4. VALLEJO GUINGLA</li> <li>DEYSI MARLENE;</li> <li>5. VÁSQUEZ JARAMILLO</li> <li>MARTHA ALEJANDRA</li> </ol>	MINAYA	<p>febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	
28	<p>"RADIO COMUNITARIA POPULAR DIGITAL, PARA LA UNIDAD EDUCATIVA "ABYA YALA", COMUNIDAD KILITAWA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO E INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS DE CONDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUAY ANGULO DANIELA ESTEFANÍA;</li> <li>2. BAÑOS AVILÉS ALEXIS MAURICIO;</li> <li>3. BORJA SALÁN VANESSA ALEXANDRA;</li> <li>4. BORJA SÁNCHEZ BRAYAN ANDAIR;</li> <li>5. CHÁVEZ SÁNCHEZ JEIMY ARACELY;</li> <li>6. GARCÍA GARCÍA FABRICIO ALEXANDER;</li> <li>7. LEDESMA BERMEO MIGUEL ÁNGEL;</li> <li>8. LUMBI MOREJÓN</li> </ol>	LIC. DANILO VILLARROEL SILVA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	\$100.00



		<p>DAYAN RANCES;</p> <p>9. MORA VARGAS JOHANNA GABRIELA;</p> <p>10. POVEDA CHÁVEZ XAVIER ENRIQUE;</p> <p>11. RAMÍREZ CANTOS JHOSELINE LILIBETH;</p> <p>12. REINOSO SANTÓRUM GÉNESIS BETZABETH;</p> <p>13. RODRÍGUEZ MANCERO JAIME ESTEBAN;</p> <p>14. SÁNCHEZ LARA EDISON ESTALIN;</p> <p>15. TARIS AGUACHELA MYRIAN CECILIA</p>			
29	<p><b>"PLAN DE MARKETING PARA LOS ARTESANOS DE LA JUNTA PROVINCIAL DE BOLÍVAR, AÑO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. AJITIMBAY REMACHE LOLA KARINA;</p> <p>2. BASANTES TUQUINGA VÍCTOR HUGO;</p> <p>3. BAYAS SISALEMA TANIA MERCEDES;</p> <p>4. BONILLA NÚÑEZ JOSELYN ANNABELL;</p> <p>5. CHACHA CHACHA JANNETH ERMELINDA;</p> <p>6. CHÁVEZ GUERRA PABLO JAVIER;</p> <p>7. GUERRERO GONZÁLES ROBINSON</p>	ING. CHARLES VISCARRA	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	\$118.50



		<p>FERNANDO; 8. IBARRA MARTÍNEZ EDITH NATALY; 9. IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO; 10. JIMÉNEZ JIMÉNEZ DARWIN VLADIMIR; 11. LEMA SALAZAR OSCAR VINICIO; 12. MEDINA VALENCIA JOSELYN DE LOS ÁNGELES; 13. MOPOSITA SALTOS ERIKA KAROLINA; 14. OCAÑA TOALOMBO SILVIA ROCÍO; 15. PRADO URIARTE MAYRA ELIZABETH; 16. PILAMUNGA PILAMUNGA SANDRA ELIZABETH; 17. PUNGAÑA AZAS MARÍA EUGENIA; 18. QUINTUÑA CALUÑA MAGALY GUADALUPE; 19. SILVA BERMEO EDWIN GERARDO; 20. TIBANLOMBO POMA CRISTHIAN _FERNANDO; 21. TIVIANO POAQUIZA WILLIAN GEOVANNY; 22. VERDEZOTO YÁNEZ ANA</p>		
--	--	--	--	--



30	<p>“SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BOLÍVAR, PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	ISABEL	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$60.00
		<ol style="list-style-type: none"> <li>JIMÉNEZ CALERO JESSICA ISABEL;</li> <li>ARAGÓN TOCTA ESTHELA DANIELA;</li> <li>BORJA ARAGÓN FABIÁN EDUARDO</li> </ol>			

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>“PROGRAMAS RADIOFÓNICOS PARA APRENDIZAJES SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD DE GUARANDA A TRAVES DE LA RADIO UNIVERSIDAD 102.3, DURANTE EL PERIODO 2018-2019 (SEGUNDA FASE)”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>AVILES MELENDEZ FELIPE ISRAEL</li> <li>GARZÓN PAREDES JOSÉ LUIS.</li> <li>GUAMÁN CHULUIZA NATALY SILVANA</li> <li>MOYÓN GARCÍA ERICKA MARUXY</li> <li>PUNINA MULLO CAROLINA BEATRIZ</li> <li>QUINZO ZAPATA JORDÁN</li> </ol>	ING. MARCO ROSILLO SOLANO	<p>Fecha de Inicio: 10 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 10 de mayo del 2019.</p>	\$ 60.00

		<p>7. ARIEL SINCHE CARAGUAY MARJORIE JUDITH</p> <p>8. TOCALEMA POAQUIZA JESSICA FERNANDA</p> <p>9. TOALOMBO ZARUMA GABRIELA ROSARIO</p>			
2	<p><b>"REGLAMENTO INTERNO, PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS, DE LA CAJA SOLIDARIA FINANCIERA DE AHORRO Y CRÉDITO SIETE COLINAS, DEL BARRIO 15 DE MAYO, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO;</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. AGUILAR SANCHEZ BYRON JOEL</p> <p>2. BONILLA VEGA GEOVANNY BENIGNO</p> <p>3. ESCOBAR TIPAN CRISTIAN ISRAEL</p> <p>4. ESPINOZA LARA MERCEDES ISELA</p> <p>5. GAIBOR TAMAYO JHOSUE PATRICIO</p> <p>6. HURTADO BERMEO ADRIAN MARCELO</p> <p>7. NÚÑEZ SERVONES ROSA JIMENA</p> <p>8. PARCO CHANGO ANTONY JHOEL.</p>	ABG. WASHINGTON MORA VACA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 13 de mayo del 2019.</p>	\$ 170.00
3	<p><b>"MEMORIA ORAL DE LAS COMUNIDADES DE CASICHES PERTENECIENTE A LA ORGANIZACIÓN INTI CHURI DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p>PROGRAMA: :</p>	<p>1. ARIAS BONILLA ADRIÁN ARTURO</p> <p>2. AZACATA CUJI JESSICA MARIBEL</p> <p>3. CARRASCO CARRASCO OSCAR EDUARDO</p> <p>4. COBO CAIZA</p>	LIC. MANUEL IGNACIO TORRES JIMÉNEZ	<p>Fecha de Inicio: 11 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 11 de septiembre del 2019.</p>	\$148.50



	<p>ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>BLANCA EVELYN</p> <p>5. CHIGUANO MONAR JOSÉ DANIEL</p> <p>6. GUEVARA LEÓN EDWIN EDUARDO</p> <p>7. LLUMITAXI CHIMBO ELSA JUDITH</p> <p>8. MANOBANDA CUNALATA DAYSI VERÓNICA</p> <p>9. SÁNCHEZ ANDRADE TALÍA GIMABEL</p> <p>10. SOLANO PEÑAFIEL TRANSITO ROCÍO.</p>			
4	<p>“REGLAMENTO PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA RURAL REGULO DE MORA, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR “</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. LOMBEIDA PAZMIÑO ALEXANDER MISAEL</p> <p>2. GUAMÁN REMACHE WASHINGTON XAVIER</p> <p>3. GARCÍA GARCÍA PATRICIO FERNANDO</p> <p>4. GRANJA ARELLANO STEBAN DANILO</p> <p>5. ROMERO PINOSAZUCE NA ESTEFANÍA</p> <p>6. SALTOS VINUEZA MARÍA VERÓNICA</p> <p>7. SERRANO PURCACHI ZOILA MARGARITA</p> <p>8. VALVERDE VERDEZOTO IGNACIO SEBASTIÁN</p>	<p>DR. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO</p>	<p>Fecha de Inicio: 11 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	<p>\$80.00</p>

		<p>9. YÁNEZ GAIBOR YULIANA LISETTE</p> <p>10. ZAPATA ARIAS MILCA ANAMÍN</p>			
5	<p><b>"CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD DE TUIPITIÁN, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p>	<p>1. CONTRERAS QUIÑONEZ JOSELYN JAZMÍN</p> <p>2. CHICAIZA GANCINO ÁNGEL VINICIO</p> <p>3. VEGA CHAMORRO VÍCTOR ISAIAS</p> <p>4. MANFRED GABRIEL BORJA PAZMIÑO</p> <p>5. GUTIERREZ ORDOÑEZ MICHELLIE STEFY</p> <p>6. CHANGO BERMEO ISAAC ALI</p> <p>7. GENESIS ALEJANDRA GUALÁN PALTÁN</p> <p>8. JIMMY RANULFO VISCARRA MASAQUIZA</p> <p>9. ÁNDRES PATRICIO GARCÍA DEL SALTO</p> <p>10. ANDREA KATHERINE CORONEL DAHIK</p> <p>11. RONALDO ANDRES PAZOS BAÑO</p> <p>12. JEFFERSON GABRIEL YEPEZ ULLOA.</p>	<p>AB. JAVIER VELOZ SEGURA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	<p>\$65.00</p>
6	<p><b>"REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL AGROPECUARIOS DEL</b></p>	<p>1. LUNA ARTEAGA BETSY TATIANA</p>	<p>DRA. MIREYA PAZMIÑO ARREGUI</p>	<p>Fecha de Inicio: 18 de febrero del</p>	<p>\$45.00</p>



	<p>RECINTO YAGUI GRANDE, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN:</p> <p>DESARROLLO HUMANO: PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. PANATA AUQUILLAS ADRIANA MARITZA</li> <li>3. ROBLES OCAMPO DARWIN BENIGNO</li> </ol>		<p>2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	
7	<p>"ESTATUTO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD "LOMA DE TABLASPAMBA" PERTENECIENTE AL CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ÁNGEL AURELIO ESTRADA MONAR</li> <li>2. FREDDY ALEXANDER RODRÍGUEZ PAREDES</li> <li>3. STEVEN JOEL LUMBI SALAZAR</li> <li>4. VÍCTOR LEONARDO GARCÍA MONCAYO</li> <li>5. CARLOS OSWALDO URBANO YANEZ</li> <li>6. DAVID ALEJANDRO ROMERO VELASCO</li> <li>7. LUIS NASAEEL QUILLE CUVI</li> <li>8. ISRAEL ISAAC COELLO POAQUIZA</li> <li>9. FRANKLIN ANDRÉS VELARDE UBILLA</li> <li>10. JUAN CARLOS CHANGOLUIS A BARCOS.</li> </ol>	<p>DR. MIGUEL ÁNGEL GAVILÁNEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	<p>\$30.00</p>
8	<p>"REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AGROPECUARIO DEL BARRIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GARCÍA CARVAJAL KENIA CECILIA</li> </ol>	<p>DRA. MIREYA PAZMIÑO ARREGUI</p>	<p>Fecha de Inicio: 18 de febrero del</p>	<p>\$45.00</p>

<p><b>SAN ANTONIO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. GAIBOR VERDEZOTO JOHANA VANESSA</li> <li>3. RAMÍREZ VARGAS ANA CRISTINA</li> <li>4. MARLON PEDRO GUTIÉRREZ ORTIZ.</li> </ol>		<p>2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	
---	--	--	--	--

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p><b>"PLAN DE EMERGENCIA DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS PARA EL MERCADO 10 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO 2019".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUALONGO ARIAS KAREN MISHEL</li> <li>2. ARGUELLO MONTERO TANIA GABRIELA</li> <li>3. CANDO TIBANLOMBO MARTHA PIEDAD</li> <li>4. CHICO GALLO GUISELA LISSETH</li> <li>5. CHIMBORAZO CISNEROS DIEGO GEOVANNY</li> <li>6. HINOJOZA TACO VIVIANA ESTEFANÍA</li> <li>7. JIMÉNEZ GONZALEZ DANIEL ESTEBAN</li> <li>8. LARA ROSERO BRYAN MIGUEL</li> <li>9. LUISA CHIMBO WILLIAN SANTIAGO</li> <li>10. PACHALA SALAZAR</li> </ol>	<p>ARQ. CÉSAR PAZMIÑO</p>	<p>Fecha de Inicio: 08 de abril del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2019.</p>	<p><b>\$310.00</b></p>



		<p>ADRIANA PAOLA</p> <p>11. PATÍN PATÍN ROSA ANA</p> <p>12. TOALOMBO NINABANDA MIGUEL ANGEL</p>			
2	<p><b>"PLAN DE RESPUESTA PARA AFRONTAR EVENTOS ADVERSOS TIPO SISMOS Y/O DESLIZAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE LA PARROQUIA SANTIAGO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR, EN EL PERIODO 2019".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. ALDAZ ZURITA NATASHA FERNANDA</p> <p>2. ARTEAGA CAYAMBE JONATHAN GONZALO</p> <p>3. BAYAS CHACHA OLGA DOLRES</p> <p>4. BENAVIDES NÚÑEZ PABLO VICENTE</p> <p>5. CANDO TIÑE NELLY MORAYMA</p> <p>6. PAZMIÑO VERDEZOTO ALBA ESTEFANIA</p> <p>7. QUILLE MILAN ELVIA NARCISA</p> <p>8. SERRANO GAVILEMA IVÁN PATRICIO</p> <p>9. VARELA CORONEL AMBAR ANDREINA</p> <p>10. ZARUMA GUAMÁN CHRISTIAN ALEXANDER</p>	ARQ. CÉSAR PAZMIÑO	<p>Fecha de Inicio: 05 de marzo del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de agosto del 2019.</p>	\$30.00
3	<p><b>"IMPACTO SOCIO ECONÓMICO SECTORIAL DEL SISMO SUSCITADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE.</p>	<p>1. ANALUISA FUENMAYOR ANDERSON IVÁN</p> <p>2. ANGULO ALARCÓN DARWIN ADÁN</p> <p>3. BAYAS TOAPANTA MARCELO</p>	ING. GREY BARRAGÁN AROCA	<p>Fecha de Inicio: 08 de abril del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2019.</p>	\$25.00

<p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. BLADIMIR CANDO FABIÁN PATRICIO</li> <li>5. CARDENAS VISTIN STALIN DAVID</li> <li>6. CHACHA HINOJOSA FABRICIO RAMIRO</li> <li>7. CHÁVEZ MENDOZA JHONATHAN DAVID</li> <li>8. CORRO CAIZA ALFONSO HAMINTON</li> <li>9. ESCOBAR LEDESMA HENRY FERNANDO</li> <li>10. ESTRELLA VELASCO RONALD ALFREDO</li> <li>11. GANÁN GARCÍA JOSSELYN MARIBEL</li> <li>12. GUARANGA GUARANGA NORMA BEATRIZ</li> <li>13. HEREDIA ESPÍN EDISSON CRISTOBAL</li> <li>14. HIDALGO RAMÍREZ DARWIN ADRIÁN</li> <li>15. IZA VILLACIS JUAN FRANCISCO</li> <li>16. LARA SALTOS JESSICA MAGALY</li> <li>17. LINARES IBARRA ANDERSON FABRICIO</li> <li>18. PÉREZ QUINATO A LISBETH</li> </ol>		
---	--	--	--



		ANDREA 19. QUINATOA MULLO CESAR RODOLFO 20. QUINGAGUA NO MENDOZA SEGUNDO ÁNGEL 21. REA ANALUIZA MARIUXI ALEXANDRA 22. REA CAYAMBE ÁNGEL RODRIGO 23. SÁNCHEZ CHIMBO ELISEO ISMAEL 24. SANCHEZ ZAMBRANO ADRIANA RAQUEL 25. SISA LLUMITAXI SHIRLEY GABRIELA 26. TAMAMI LLACHUMA BELÉN ESTEFANÍA 27. TARIS TENELEMA RUTH YESSENIA 28. TOALOMBO GUAMBUGUE TE LUIS FERNANDO 29. TOALOMBO TACURI MAYRA MARIBEL			
4	<p>“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO AMENAZA EN EL RECINTO SAN JOSÉ DE LA PUNTILLA, PARROQUIA SANTIAGO”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p>	1. CARRERA BELTRÁN DANIELA ELIZABETH 2. CASTILLO MORALES FRANKLINALE XANDER 3. CHINCHERO GODOY MARÍA	ING. MARHA GONZÁLEZ	Fecha de Inicio: 05 de marzo del 2019.  Fecha de finalización: 31 de agosto del 2019.	\$40.00

	<p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p> <p><u>DEBERÁN REAJUSTAR EL CRONOGRAMA</u></p>	<p>4. GUADALUPE GUTIÉRREZ SALGUERO JONATHAN PATRICIO</p> <p>5. JARA BAQUERO AÍDA ALEJANDRA</p> <p>6. ÑAUTA SOLANO EVELYN JANELA</p> <p>7. RAMOS CASTILLO ADRIANA MARIBEL</p> <p>8. SÁNCHEZ AROCA DIEGO MARCELO</p> <p>9. SOLÓRZANO PIRCA MARCOS VINICIO</p>			
5	<p>"HÁBITOS NUTRICIONALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE RUMIÑAHUI, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>1. BARRAGÁN MESTANZA ORLANDO REMIGIO</p> <p>2. BARRERA RODRIGUEZ</p> <p>3. BONILLA BONILLA CARMEN ELIZABETH</p> <p>4. BORJA GONZÁLEZ JIMENA CECIBEL</p> <p>5. CARBALLO IBARRA EVELYN ALEJANDRA</p> <p>6. CASTILLO TUBAY EVELYN CARLA</p> <p>7. COLOMA GAIBOR KARINA ALEXANDRA</p> <p>8. CHAGUARO COLOMA MICAELA EMPERATRIZ</p> <p>9. CHIMBORAZO</p>	<p>LCDA. SILVANA LÓPEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	<p>125.00</p>



		PUNINA BLANCA JULISSA 10. CHOTO ALMENDARIZ JESSICA ROSSANA 11. EGAS QUINTANILLA DAYANA DE LOS ANGELES 12. GARCÍA GALLO ESTHALYN ALEXANDER 13. GARCÍA YÁNEZ JOEL JAVIER 14. GARÓFALO QUINTANA KAROL MELISSA 15. GAVILANEZ CARVAJAL MARÍA BELÉN 16. GUERRERO LLUMITAXI MARÍA FERNANDA 17. MOREJÓN BONILLA LILIA MARGOTH 18. MULLO AREVALO ROXANA MISHHELL 19. NAUSIN QUITITO RUSBEL JOSE 20. PURCACHI CAMACHO ALISON NICOL 21. REA MANOBANDA MARÍA DE LOS ANGELES 22. SALAS OCHOA ALYSON LIZETH 23. SANCHEZ GUEVARA CYNTHIA DEL CARMEN 24. SANTOS		
--	--	---	--	--

		<p>NUELA PATRICIO JOSUE</p> <p>25. VELOZ BARRAGÁN ARIANA GERALDY</p> <p>26. VERDEZOTO MONAR KATY JOHANA</p> <p>27. YAZUMA FOGACHO ERIK NATIVIDAD</p> <p>28. ZAPATA DEL POZO TAMARA ALEJANDRA.</p>			
6	<p><b>"PRINCIPALES RIESGOS ANTRÓPICOS EXISTENTES EN EL BOSQUE PROTECTOR "PEÑA BLANCA" DE LA COMUNIDAD DE MULIDIAHUÁN, PARROQUIA SALINAS".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>1. AUCATOMA MANOBANDA EDISON IVÁN</p> <p>2. CEDILLO BRAVO PABLO ANDRÉS</p> <p>3. GORDON MORILLO JOSÉ ANDRÉS</p> <p>4. LEMA SÁNCHEZ FERNANDA MARIAM</p> <p>5. NARANJO YACCHIREMA DIEGO MAURICIO</p> <p>6. RAMÍREZ GUAMÁN MARTHA ALEXANDRA</p> <p>7. ROCHINA FLORES PABLO XAVIER</p> <p>8. RUMIGUANO CALERO JOSÉ LUIS</p> <p>9. QUINATOA HURTADO EMMA SOLEDAD.</p>	ING. GLORIA IÑIGUEZ	<p>Fecha de Inicio: 17 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de junio del 2019.</p>	\$115.10
7	<p><b>"PRINCIPALES RIESGOS NATURALES EN LA POBLACIÓN CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MULIDIAHUÁN, PARROQUIA SALINAS".</b></p>	<p>1. ARIANA YOLETY BORJA CHICO</p> <p>2. REBECA ESTEFANIA CRIOLLO</p>	ING. GLORIA IÑIGUEZ	<p>Fecha de Inicio: 17 de febrero del 2019.</p>	\$153.25



	<p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. PELAGALLO JHULYA KAROLINA DEL POZO JARRIN</li> <li>4. JOHANNA STEFANIA FLORES JURADO</li> <li>5. LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ GUAMÁN</li> <li>6. KATHERINE ESTEFANIA JÁCOME SALAZAR</li> <li>7. EDWIN ALEXANDER OCAMPO BARRAGÁN</li> <li>8. KATERINE JHAMIETH VIMOS ASITIMBAY</li> <li>9. JAZMIN LIZBETH ROSERO VILLENA</li> <li>10. MARBELLYN FERNANDA VALVERDE SANTOS</li> <li>11. JEFFERSON RUBEN MIRANDA PAZMIÑO</li> <li>12. SULLY GARDENIA VERDESOTO ALVAREZ</li> <li>13. YULITZA YAMEL PLAZA TORRES</li> </ol>		<p>Fecha de finalización: 20 de junio del 2019.</p>	
8	<p>"RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL SECTOR DE GALLO RUMI, DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACARO PLAZA MARÍA FERNANDA</li> <li>2. ARGUELLO VARGAS RONALD DANILO</li> <li>3. BARRAGÁN PAZMIÑO STEFFANY MISHHELL</li> </ol>	<p>ING. MARÍA VALLEJO</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de marzo del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 22 de junio del 2019.</p>	<p>\$194.50</p>

<p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. BOSQUEZ AYMACAÑA JOSUE LEONIDAS</li> <li>5. CHATA HINOJOZA FABRICIO RAMIRO</li> <li>6. CHÁVEZ AGUAY EDUARDO ANDREE</li> <li>7. COLCHA VARGAS OSCAR ALEXIS</li> <li>8. ESTRADA CAYAMBE ALAN FRANCISCO</li> <li>9. FONSECA RAMOS HEIDY FERNANDA</li> <li>10. IBARRA TACO JENNY ARACELY</li> <li>11. MEDINA VARGAS MARCO ALEXANDER</li> <li>12. MONCAYO MOREJÓN JORGE ANDRIAN</li> <li>13. MORA SANTOS JEFFERSON ANDRES</li> <li>14. MUÑOZ ARMIJO LUIS MIGUEL</li> <li>15. PEÑA MANCERO KERLY PATRICIA</li> <li>16. QUINALOA AGUILAR MARÍA ELIZABETH</li> <li>17. QUINGAGUA NO MENDOZA SEGUNDO ANGEL</li> <li>18. REA CANDO KATHERIN AMELIA</li> </ol>		
--	---	--	--



		<p>19. ROSADO CALDERON GRICELDA PAULINA</p> <p>20. SERRANO CARRILLO SAMANTA</p> <p>21. SINCHE ARROBA LUIS ANGEL</p> <p>22. TUABANDA ROCHINA JHONATAN ROBERTO</p> <p>23. ULLRICH SALAS MISHEL ESTEFANY</p> <p>24. VALDEZ SALVATIERRA JAIRO JOSÉ</p> <p>25. VALENZUELA OROZCO MARCELO ANDRÉS</p> <p>26. VALLE IBARRA JOSELINE JACKELINE</p> <p>27. VASCONEZ RODRIGUEZ EMILY POLETTE</p> <p>28. VELASCO SANCHEZ DIEGO RAFAEL</p> <p>29. VERDEZOTO LÓPEZ ALEXANDER DAVID.</p>			
9	<p>"ESPACIOS INTERACTIVOS DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y DE LA VIDA DE NUEVE COMUNIDADES PERTENECIENTES AL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA VEINTIMILLA, "CODICIV" GUARANDA, MAYO 2018 - ABRIL 2019"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p>	<p>1. AGUACHELA SIMALIZA SANDRA MERCEDES;</p> <p>2. BARBA BONILLA ALEXANDRA ESTEFANÍA;</p> <p>3. BENAVIDES MALIZA YOLANDA CECILIA;</p> <p>4. CALUÑA BAYAS STEFANNY</p>	LIC. ESTHELA GUERRERO	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	\$250.00

	<p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<p>5. FERNANDA; CRIOLLO RUIZ JESÚS ALBERTO; 6. FIERRO ARANDA MAGALY KAROLINA; 7. GUAMBUGUE TE VARGAS DORYS CECIBEL; 8. IBARRA VALVERDE KATHERINE ALEXANDRA; 9. MOLINA MALDONADO ANDREA ELIZABETH; 10. OROZCO ROBAYO WILMER JOEL; 11. PAREDES GÓMEZ ARACELY ABIGAIL; 12. PAUCAR CHANGOLUIS A LOURDES MARÍA; 13. PILATAXI SISA DAVID ALEXANDER; 14. PUNINA TAMAMI NANCY BEATRIZ; 15. QUINCHUELA CHICO YADIRA MARISOL; 16. TAMAMI HURTADO JESICA GEOVANA; 17. TIBALOMBO GUAQUIPANA EDWIN VINICIO; 18. VELECELA ROMERO DARWIN PATRICIO; 19. VILEMA</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>CARGUACUN DO MARÍA JOSÉ;</p> <p>20. YÉPEZ QUILLE MISHEL ANDREINA;</p> <p>21. YUNGAN LOZANO JENYFER ELIZABETH</p>			
10	<p><b>"GUÍA NUTRICIONAL PARA LOS NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD DE LOS CDI DE CHOCHAPAMBA, QUINDIGUA CENTRAL, CUATRO ESQUINAS, SAN JUAN DE LLULLUNDONGO, GUANTO CRUZ Y TOLAPUNGO DE LA PARROQUIA GUANUJO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>1. AGUILAR PAZMIÑO PIEDAD ARACELY;</p> <p>2. ENRÍQUEZ REYES ARELIS YANINA;</p> <p>3. ESCOBAR CAREY MARÍAS JOSÉ;</p> <p>4. GAVILEMA TAPIA KARLA ESTEFANÍA;</p> <p>5. LLUMIGUANO AMANGANDI GLADYS LORENA;</p> <p>6. MOPOSITA LASSO LEIDY NOEMÍ;</p> <p>7. REA CHIDA TAMARA ELIZABETH;</p> <p>8. REMACHE PILCO THALÍA CAROLINA;</p> <p>9. ROCHA VÁSQUEZ MAYURI YAJAIRA;</p> <p>10. RODRÍGUEZ PAREDES ANA PAULINA;</p> <p>11. SÁNCHEZ ANDRADE MÓNICA GRACIELA;</p> <p>12. VERDEZOTO LEMA MISHEL ALEXANDRA;</p> <p>13. YÁNEZ BARRAGÁN VILMA GEOMAYRA</p>	<p>LIC. MORAYMA REMACHO AGUALONGO</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	<p>\$268.00</p>
11	"CARPAS MÓVILES DE	1. AGUALONGO			

<p>ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA VIDA DE LAS NUEVE COMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA "CODICIV", GUARANDA, MAYO 2018 - MARZO 2019"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<p>MANOBANDA JENNIFER NOEMÍ;</p> <p>2. BUSTÁN CÓRDOVA JENNY MARCEDES;</p> <p>3. ESCOBAR CARVAJAL MARÍA ALEJANDRA;</p> <p>4. FIERRO BARZOLA HOLGER VINICIO;</p> <p>5. FIERRO BONILLA ALEX JESÚS;</p> <p>6. GAVILÁNES PILCO MARIUXI ALEJANDRA;</p> <p>7. GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ MELYN ISABEL;</p> <p>8. GÓMEZ QUISHPE DAYANA MICHELLE;</p> <p>9. GUAMÁN COLLAY LUÍS ABRAHAN;</p> <p>10. INCA PILCO KATHERINE MISHEL;</p> <p>11. LAGUAS PAREDES MICHELLE VANESSA;</p> <p>12. LARA QUIROLA ANDY STEEVEN;</p> <p>13. MOREJÓN CAMACHO ROSA MARÍA;</p> <p>14. POAQUIZA POAQUIZA HILDA INÉS;</p> <p>15. PULGAR TOAPANTA GUADALUPE MICHELLE;</p> <p>16. ROJAS PASTO</p>	<p>DRA. JANINE TACO</p>	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	<p align="right">\$1,754.75</p>
---	---	-----------------------------	--	---------------------------------



		<p>DORIS ALEXANDRA;</p> <p>17. TIXILEMA CHANAHUAN O JOHANNA ARACELY;</p> <p>18. URDIALES NUELA EDISSON PAÚL</p>			
12	<p>"MORADA SEGURA DE VIDA Y SALUD COMO APOYO PSICO-EMOCIONAL A LAS MUJERES DE LOS CENTROS DE TOLERANCIA "LAS VEGAS, ÉXTASIS Y CANDIL", EN EL SECTOR "SOCAVÓN", CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<p>1. ARÉVALO MONAR ROSA VERÓNICA;</p> <p>2. BAYAS BAYAS TANIA MARIELA;</p> <p>3. BERMEO POZO JESSICA MARÍA;</p> <p>4. BONILLA GAIBOR MARTÍN ANDRÉS;</p> <p>5. BORJA BARRAGÁN TANNYA JHOMAYRA;</p> <p>6. CASTILLO BARRAGÁN ANDREA LOURDES;</p> <p>7. GUAMBUGUE TE REA ADRIÁN DARÍO;</p> <p>8. GUAQUIPANA PATÍN JOHANA MARISOL;</p> <p>9. MACAS CHILLO JESSENIA LISBETH;</p> <p>10. NÚÑEZ SOLÍZ JENNY IBON;</p> <p>11. OÑATE GUINGLA ANDREINA GUADALUPE;</p> <p>12. PAGUAY BAYAS ÁNGEL OSWALDO;</p> <p>13. POVEDA CALERO GLENDA</p>	LIC. MERY REA	<p>Fecha de Inicio: 02 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 29 de julio del 2019.</p>	\$251.10



		TAMARA; 14. VERDEZOTO ZALDUMBIDE ERIKA DAYANA; 15. RAMOS ESCOBAR JOFFRE MAURICIO			
--	--	--	--	--	--

Dr. Carlos Domínguez, la vez anterior tuve la visita de estudiantes de enfermería y me comentaban que les habían enviado a realizar un proyecto con la estructura de investigación de la universidad, esos proyectos que presentamos nosotros para el concurso anual, que ni nosotros podemos hacer con esta estructura, las estudiantes anduvieron todo un fin de semana buscando a alguien que les ayude, el Reglamento de Régimen Académico dice que debemos orientar en investigación formativa. Debemos precautelar eso.

Lic. Maurita Muñoz, ya se ha buscado alternativas para evitar este tipo de situaciones, se ha encargado a la coordinadora de la carrera para que haga una base de proyectos de vinculación, ella ya ha realizado el cronograma para la estructuración de proyectos y a ciertos profesores no se les ha tomado en cuenta para esto.

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. RAMIRO JARAMILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DE LA ENMIENDA A LA RESOLUCIÓN RCU - 05 - 2019 - 0066, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, SOLICITADA SEGÚN OFICIO 0195-DFCAGEI-UEB, Y, DEL OFICIO N° 286 PRO-UEB, REMITIDO POR LA AB. NANCY SOLARTE, PROCURADORA.**

Por secretaria se da lectura al oficio 0195-DFCAGEI-UEB, fechado Guaranda mayo 10 de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, que dice:..."*el motivo de la presente es para hacerle conocer a su autoridad, que el miércoles 8 de mayo del 2019, en la sesión de Consejo Universitario, entre otras resoluciones consta la que se indica a continuación: "CONCEDER MATRÍCULA ESPECIAL A LA SEÑORITA VANESSA ESTEFANÍ AGUILAR COLOMA, PARA EL QUINTO CICLO DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL AL HABER JUSTIFICADO LA EXCEPCIONALIDAD QUE DISPONE LA NORMATIVA LEGAL, LA FACULTAD JUSTIFICARÁ LA INASISTENCIA DEL SEÑOR ESTUDIANTE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA DE MATRÍCULA, SE AUTORIZA HABILITAR EL SIANET, EL VIERNES 10 DE MAYO DE 08H00 A 12H00 Y DE 14H00 A 18H00 PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE". En la resolución indicada, se comete el error en el sentido de que se le conceda matrícula a la antes mencionada estudiante para el Quinto Ciclo de la Carrera de Comunicación Social, cuando lo que debía haber constado es conceder matrícula para el Segundo Ciclo; todo ello previo al estudio de homologación aprobado por el Consejo Directivo de esta*



Facultad y de los informes pertinentes emitidos desde este decanato; tal como se lo hizo con los otros estudiantes inmersos en el mismo caso, quienes precisamente en estos momentos se encuentran ya matriculándose. Vale señalar además, que el dar paso a lo resuelto equivocadamente en Consejo Universitario; provocaría inconvenientes bastantes serios, puesto que ameritaría aperturar matrícula en una asignatura que ya no existe, incluir presupuesto para un profesor, más allá que ni siquiera existe disponibilidad de aulas para hacerlo. Además la asignatura que reprobaron es de secuencia, lo cual significaría que el problema se mantendría hasta que termine la malla curricular de la carrera. Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted señor Rector, se digne disponer a quien corresponda se proceda con la enmienda de la resolución citada, evitando conflictos que de alguna manera ya se están presentado de forma informal por estudiantes que se encuentran en la misma situación. La señorita estudiante por obvias razones, no podrá matricularse hasta que se enmiende la resolución y se autorice la matrícula oficialmente. Con la seguridad de que se dará trámite de carácter urgente al presente peticitorio, me suscribo de usted, no sin antes agradecerle”.

Por secretaría se da lectura al oficio No. 286 PRO-UEB, fechado Guaranda 21 de mayo de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Abg. Nancy Solarte, Procuradora, que dice:...” Señor Rector, en atención a la sumilla insertada por el señor Rector Encargado, Dr. Gonzalo Noboa, en el Oficio 0219-DFCAGEI-UEB de fecha mayo 16 del 2019, quien solicita emitir informe de procedencia o no de **MATRÍCULA ESPECIAL**, considerando periodo, para el **SEGUNDO CICLO** de la Carrera de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, a favor de **AGUILAR COLOMA VANESSA ESTEFANIA**; emito el siguiente criterio jurídico: De la documentación adjunta, se evidencia que la citada estudiante con fecha 07 de mayo del 2019, solicita en lo principal **matricula especial para sexto ciclo** de la la Carrera de Comunicación Social, por haberse encontrado delicada de salud. La referida solicitud de la estudiante, es remitida a Procuraduría, por lo que se procede a emitir un criterio sobre la procedencia de **MATRÍCULA ESPECIAL**, en base de lo determinado en la normativa jurídica respectiva, esto es por un certificado médico, que justifica su imposibilidad de haberse matriculado dentro de los periodos ordinario y extraordinario. Sin embargo, por un error involuntario de tipeo, se indica que la matrícula corresponde a **QUINTO CICLO**, lo en el momento, es decir de acuerdo a la solicitud de la estudiante correspondía a **SEXTO**. Consejo Universitario, de acuerdo al Informe de **MATRÍCULA ESPECIAL** emitido por esta procuraduría, autoriza la misma para el Quinto Ciclo. De la documentación que se adjunta al trámite, particularmente del Informe emitido por el señor Decano y de su recomendación de conceder **MATRÍCULA ESPECIAL** a favor de la señorita **AGUILAR COLOMA VANESSA ESTEFANIA**, para el **SEGUNDO CICLO** de la Carrera de Comunicación Social, **se evidencia que el CICLO AL QUE CORRESPONDE LA MATRÍCULA ESPECIAL es al SEGUNDO**. En virtud de lo anteriormente expuesto, **acogiendo** el informe emitido por el señor Decano y su documentación habilitante, además, considerando que, oportunamente Consejo Universitario Autorizó **MATRÍCULA ESPECIAL** a favor de la citada estudiante, por cuanto se justificó las circunstancias que le impidieron matricularse de manera ordinaria y extraordinaria, debiendo aclararse que esta corresponde a **SEGUNDO CICLO**, se recomienda **AUTORIZAR** la legalización de la **MATRÍCULA ESPECIAL** oportunamente autorizada, con la aclaración que ésta corresponde a **SEGUNDO CICLO**, para lo cual se servirá solicitar al señor Director del Departamento de TIC, aperturar el sistema respectivo.



Dr. Ulices Barragán, de acuerdo al informe remitido por Procuraduría es que se otorga matrícula especial al quinto ciclo, pero el señor Decano manifiesta que hay un error, pues se le otorgó a quinto ciclo, cuando en realidad es a segundo ciclo.

Dra. Araceli Lucio, quiero hacer un análisis con la finalidad de apoyarnos en las decisiones que se adoptan, esto nos va a permitir orientar y direccionar los procesos. En mi despacho recibo oficio de la señorita AGUILAR COLOMA, da lectura. La sumilla fue solicitar al señor Rector que se dé el tratamiento correspondiente. El 8 de mayo, en la sesión anterior de Consejo Universitario, cuando se dio lectura al informe, solicité que se dé lectura nuevamente, pues dije que rápido que se ha hecho el informe. Recibo luego oficio de otros señores estudiantes, da lectura. La sumilla fue remitida al señor Decano para que dé el tratamiento correspondiente y se ha remitido también a Procuraduría para el criterio jurídico, pero hasta hoy no hay respuesta. Tenemos que hacer un análisis sobre estos casos, se ha procedido al trámite de homologación, si sería importante tener la orientación legal, para ver si se continua con los procesos, si se matricularon para la licenciatura en Comunicación y el rediseño es licenciatura en Comunicación, los estudiantes fueron sujetos de aplicación de planes de homologación, y se ha revisado que están de acuerdo a los procesos, entonces estamos yéndonos en contra de sus derechos, pero si los estudiantes han hecho la solicitud pues hay evidencia del requerimiento. No se señor Decano si se ha tratado en la facultad.

Ing. Ramiro Jaramillo, aquí hay algunos elementos que vale la pena mencionar, todos estamos conscientes y claros que las carreras con rediseños, ocasionan un vacío en un momento dado, es decir, los que están en último ciclo de la carrea, ¿qué pasaría si reprueban como este caso?, para solventar este problema se hizo un plan remedial que consiste en asistir a clases y rendir un examen, me extraña algunas cosas, por ejemplo lo que han presentado el oficio que acaba de dar lectura, el asunto es que después del proceso de capacitación y examen los estudiantes reprueban, ante esas circunstancias en Consejo Directivo teníamos que hacer el análisis del grupo de estudiantes y se había resuelto como ya se lo ha mencionado. Al darles la oportunidad, habría que crear un paralelo con una asignatura que no hay, no hay aulas y teníamos que contratar docentes. Ante ello los estudiantes planten la situación de homologar, al plantear eso, se hace el análisis y en base a ello los estudiantes retoman sus estudios a partir de segundo ciclo. Respecto de los tres estudiantes que hicieron el petitorio, ellos ya están matriculados y asistiendo a clases, ese oficio que dio lectura la Dra. Lucio, hicieron los estudiantes, pues vieron que a sus compañeros les dieron matrícula a quinto ciclo, entonces ellos dijeron, que si a ella le dieron, ¿por qué no a nosotros?, es por ello que se hizo este pedido, pues esta señorita no hace el petitorio a tiempo, es decir el petitorio de homologación, si Consejo Universitario resuelve, ya no se podría dar matrícula a estas alturas. La señorita no está matriculada y no se conoce si está asistiendo a clases. Este es el asunto que fue tratado en Consejo Directivo y nosotros simplemente actuamos en función de lo que está dentro de la potestad de este organismo. Comparto con la Dra. Lucio de que debe canalizarse cuál mismo debe ser el mecanismo de estas casos, pues no solo es en mi facultad, pues vamos a tener más contratiempos que van a venir de otras facultades también.



Ab. Nancy Solarte, buenos días, cuando llegó la petición de los señores a Procuraduría que usted manifiesta, se dio el criterio por la premura del tiempo, los estudiantes acudieron a Procuraduría y manifestaron su voluntad de matricularse en segundo ciclo, entonces es por ello que Procuraduría emitió su criterio sobre la matrícula a segundo ciclo.

Dra. Araceli Lucio, dos elementos, el primero, se está pidiendo la reconsideración, pero lo de fondo es el proceso de homologación que se ejecuta en la facultad, que no es solo en Ciencias Administrativa, es en todas las facultades, pero para hacer el estudio de homologación se debe presentar el plan de contingencia, pero ninguna de las facultades han presentado el sustento de por qué estudiantes de quinto ciclo, regresan a primero. Segundo, se ha pedido a la facultad, que presente de forma motivada el por qué de estos estudios de homologación.

Ing. Ramiro Jaramillo, si vamos a avalar este punto y a debatir profundamente, ¿cuál sería la salida en este caso? se debería aperturar un curso con asignaturas que ya no existen, pues esta asignatura tiene secuencia, por eso manifestaba que esto se irá hasta el final del proceso académico, ahí la pregunta es ¿con que recursos?. Esa es una situación que había que mencionar. Otra cosa respecto de lo que habló la Dra. Araceli, conversamos con el Lic. Rivadeneira, al aperturar el plan de contingencia, esto está considerado como matrícula y encima de eso reprueban, eso nos lleva a esta problemática. Ahora nos vamos a otros inconvenientes, este plan de contingencia se hizo para ayudar a los estudiantes. Ahora con lo que ha pasado, con el dolor del alma deben estar donde están ahora, pero en el caso de la señorita Aguilar, estaba esperando y esperando para ver qué sucede, pero a destiempo pide que se haga el estudio de homologación y ella no asiste ni a clases y si es problema.

Dr. Juan Gaibor, un caso similar, el antecedente es que, cuando se aprobó los rediseños, tenía que estar aprobado el plan de contingencia, en el caso personal, no había plan de contingencia para ninguna de las carreras, entonces elaboré estos planes, es así que dirigí oficio a la Dra. Catalina Vélez, solicitando un pronunciamiento sobre la legalidad de los planes de contingencia por los rediseños de las carreras, la Dra. Vélez da contestación basada en lo que dispone el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico. Con eso me está diciendo que es potestad de la universidad elaborar e implementar los planes de contingencia aprobados por las instancias correspondientes. Se elaboró estos planes y se matricularon, pero lamentablemente no había el presupuesto y tuvimos que inflar la carga académica para dar solución a los estudiantes. Comenzó el plan de contingencia y hace unas dos semanas los estudiante de agronomía se enteraron de estos planes y ellos querían matricularse en el segundo ciclo a pesar de que estaban en séptimo ciclo, ellos tienen derecho de matricularse en estos planes. Les dijimos que primero anulen su matrícula para que en el próximo ciclo puedan matricularse en el plan de contingencia. Entonces sugiero que sea en el próximo ciclo que se matricule primero en el plan de contingencia, nosotros hicimos un plan de difusión para que se matriculen, en pocas palabras, es potestad de la universidad en base a la autonomía responsable. Lo que tiene que hacer la facultad es elaborar el plan de contingencia, aprobarlo y así solucionar el problema.



Dr. Ulices Barragán, solicito que nos haga conocer el resultado de la consulta a la Dra. Vélez y así tener conocimiento todos.

Ing. Marco Lara, lo que entiendo al Ing. Jaramillo, es que si hubo un plan de contingencia, se matricularon y pierden, no es que no ha habido. Se acercaron un grupo de estudiantes y manifestaron que se había matriculados en este plan de contingencia. No podemos elaborar un plan de contingencia sobre otro plan de contingencia. Ahora, si llegaríamos a este caso, que no es lo que estamos tratando, qué pasa si nosotros elaboramos un plan de contingencia sobre el plan de contingencia, de aquí en adelante tendremos que dar matrícula a todos los que pierden, entonces tendremos que abrir paralelos para un solo estudiante. Además de que ya está la petición de los estudiantes que quieren homologar.

Lic. Maura Muñoz, nosotros tenemos una situación similar en la Carrera de Riesgos, si existe la base legal, la universidad tendría que asumir el presupuesto, porque nos indica que los estudiantes tienen derecho a culminar su fase académica.

Dr. Juan Gaibor, ese plan de contingencia es para otro tipo de situaciones. Ahora lo que menciona el Ing. Lara es claro, cuando el estudiante se matricule en el plan de contingencia y pierde, ya no puede volver a estudiar en la misma universidad, el tendría que ir a otra IES.

Dr. Carlos Domínguez, me acojo a lo que dice el Ing. Lara, debemos ser puntuales en lo que dice el orden del día. Nosotros debemos hacer tantos y cuantos planes requieran los estudiantes, si es para 1 debe realizarse, pues es claro el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 95, esto es mandatorio, los estudiantes tienen este derecho. Lo que nos va a faltar es lo que siempre nos ha faltado, recursos.

Dr. Juan Gaibor, cuando se matriculan en el plan de contingencia, ya es segunda matrícula y si falla en este plan, hasta ahí llegó.

Ab. Gonzalo Noboa, señor Rector, solicito que se de lectura al punto.

Por secretaría se da lectura al punto:

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. RAMIRO JARAMILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DE LA ENMIENDA A LA RESOLUCIÓN RCU - 05 - 2019 - 0066, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, SOLICITADA SEGÚN OFICIO 0195-DFCAGEI-UEB, Y, DEL OFICIO N° 286 PRO-UEB, REMITIDO POR LA AB. NANCY SOLARTE, PROCURADORA.

Ab. Gonzalo Noboa, que se trate lo que está en el punto por favor.

Dr. Oswaldo López, con respecto a los planes de contingencia, estos se realizaron cuando no existe el inmediato inferior que es el caso, si un estudiante se matriculó en el plan de



contingencia porque hubo rediseño, y si perdió la materia, es segunda matrícula y al no haber tercera matrícula, el reglamento dice que no habrá posibilidades ni siquiera de un examen adicional y pierde la carrera y ese estudiante no puede homologar a la otra carrera, es claro el reglamento. Pero debemos tratar el punto.

Ing. Nelson Monar, debemos dedicarnos al punto. Pero estamos dando salidas a estos inconvenientes. Cuando se hace el plan de contingencia y pierde, debe pedir autorización para tercera matrícula y si se niega, queda fuera de la institución.

Ing. Ramiro Jaramillo, comparto que hay que ir al punto, pero como se ha tocado el tema, quiero mencionar dos aspectos. 1. En cuanto a la tercera matrícula, hay que tomar en cuenta que a los estudiantes se les ha ayudado más de la cuenta, el reglamento es claro, dice solamente en casos excepcionales. 2. Si no tomamos claridad de cómo vamos a actuar de aquí en adelante, no vamos a tener recursos económicos, ni docentes, ni aulas, pues esto se va a ir por años, pues al tener secuencia van a ir arrastrando hasta el final, si es que vamos a seguir actuando así.

Ab. Gonzalo Noboa, el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico es claro, tenemos un mecanismo que es el reconocimiento y el otro la homologación, entonces sugiero que se vaya viendo la norma legal. Insisto, punto de orden y que se vaya resolviendo esto.

Dr. Ulices Barragán, se ha debatido bastante este tema, no sé si se procede a votar.

Dr. Carlos Domínguez, ¿sobre qué vamos a votar? No hay una moción lanzada ni calificada para poder votar.

Dr. Ulices, no se si el señor decano mociona sobre la propuesta suya.

Ing. Ramiro Jaramillo, concomitante con la votación, Consejo Universitario debe resolver si se le otorga matrícula especial, pues ya estamos bastante avanzados en este ciclo. Solicito que se enmiende la resolución.

Dr. Ulices Barragán, lo que se pide es que se enmiende la resolución y se conceda matrícula al segundo ciclo.

Ab. Nancy Solarte, de acuerdo a lo que resolvió Consejo Universitario, ya autorizó esta matrícula, pero lo que se pide es que se enmiende que la matrícula no sea a sexto sino a segundo ciclo.

Dr. Ulices Barragán, ese es el punto. Lo que hay que hacer es enmendar la resolución y que se de matrícula a segundo ciclo. Entonces se procede a votar.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el apoyo, procedemos a tomar votación.





NOMBRES Y APELLIDOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
LIC. GINA ACEBO	X			
ING. NELSON MONAR			X	
DR. CARLOS DOMÍNGUEZ	X			
DR. OSWALDO LÓPEZ	X			
DR. TELMO YÁNEZ	X			
ING. RAMIRO JARAMILLO	X			
DR. JUAN GAIBOR	X			
LIC. MARCO CAMACHO	X			
LIC. MAURA MUÑOZ	X			
AB. GONZALO NOBOA	X			
SR. EDISON GAVILÁNEZ	X			
ING. MARCO LARA	X			
DRA. ARACELI LUCIO, en razón de que el sustento de fondo tiene que ser analizado con profundidad			X	
DR. ULICES BARRAGÁN	X			

Por secretaría se proclaman los resultados:

A FAVOR: 11.56 VOTOS  
EN CONTRA: 0 VOTOS  
2 ABSTENCIONES

Dr. Ulices Barragán, con esto quedaría aprobada la enmienda de la resolución.

Ing. Ramiro Jaramillo, me preocupa el tiempo, muchos profesores no van a dar cabida a que la señorita ingrese recién, ya se acabaron los exámenes, no ha presentado trabajos, entonces no sé si los profesores acepten esto.

Dr. Carlos Domínguez, la resolución corre desde la fecha que hemos aprobado, la estudiante está consciente del tiempo perdido. Ahora, para abrir el sistema a estas alturas, ya no se podría matricular.

Dra. Araceli Lucio, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de Régimen Académico, hay que hacer un trabajo profundo de contenidos en las asignaturas, ese estudio hay que hacer en Consejo Directivo, se evidencia de acuerdo al informe que hay necesidad de hacer estudios comparativos entre contenidos.

Ing. Ramiro Jaramillo, si se hizo el análisis, hay asignaturas que son de tercero que ya no van a tomar.

Dra. Araceli Lucio, me preocupa también el tiempo, pues el reglamento dice que no se puede pasar el tiempo de lo que dura la carrera y ellos ya van a estar 2 años más.



Ing. Ramiro Jaramillo, estoy de acuerdo en los derechos de los estudiantes, pero hay estudiantes que por poco quieren que les den clases en la casa, eso no está bien, muchos han llegado al extremo de pedir que se les ponga tutores.

Dr. Ulices Barragán, la señorita estaba o no matriculada.

Ing. Ramiro Jaramillo, no se matriculó.

Dr. Ulices Barragán, entonces ella no ha hecho uso de esa matrícula. Ahora ¿qué va a pasar con las evaluaciones anteriores que ya han tomado los señores profesores? Ella ya perdería este ciclo. Se le podría conceder matrícula pero para el próximo ciclo. Compañeros, hagamos una pausa a la sesión y nos reintegramos a las 15H00.

Se suspende la sesión siendo las 12H40, para reanudarse a las 15H00.

Se reinstala la sesión, siendo las 15H15, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados.

**INVITADOS:** Ing. Gorqui Vistin Mena; Director Extensión San Miguel.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia. Señora secretaria, constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.



Dr. Ulices Barragán, continuamos con el tratamiento del cuarto punto, quedó pendiente sobre el asunto de la autorización de matrícula, debemos tener un criterio unánime, no sé si podemos darle matrícula para el próximo ciclo o se autoriza abrir el sistema en estos días.

Ab. Gonzalo Noboa, el punto es la modificación de la resolución, eso ya resolvimos, se autorizó para que se matricule en el segundo ciclo, pero la señorita ya no se matriculó, entonces ya no se podría matricular en este ciclo.

Dr. Juan Gaibor, esta autorización debería ser para el próximo ciclo.

Dr. Oswaldo López, lo que está en el punto ya hemos resuelto, se modificó la resolución, ya no es matrícula a quinto sino a segundo ciclo.

Ing. Marco Lara, estamos aprobando el pedido, ahora autorizamos que se abra el sistema, la señorita verá cómo se arregla con los señores profesores, pues estamos dándole una doble sanción. Internamente que converse con los señores docentes. Se puede buscar una alternativa.

Ing. Ramiro Jaramillo, en función de lo que se ha mencionado, lo que propondría es que, se le extienda la matrícula a la estudiante, pero lo que suceda en el ciclo, ya dependerá de lo que ella hable con los señores docentes, ahora se puede hacer conocer a ellos de la resolución. La estudiante sabrá asumir sus responsabilidades.

Dr. Ulices Barragán, estamos de acuerdo compañeros, entonces qué día se apertura el sistema para que se pueda matricular.

Ing. Marco Lara, que se apertura mañana en la tarde.

Dr. Carlos Domínguez, estoy de acuerdo, pues tiene que ser inmediato.

RCU - 05 - 2019 - 0083

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "ENMENDAR LA RESOLUCIÓN RCU - 05 - 2019 - 0066, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, Y; EN CONSECUENCIA, MODIFICARLA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: "CONCEDE MATRÍCULA ESPECIAL A LA SEÑORITA VANESSA ESTEFANÍA AGUILAR COLOMA, PARA EL SEGUNDO CICLO DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AL HABER JUSTIFICADO LA EXCEPCIONALIDAD QUE DISPONE LA NORMATIVA LEGAL. LA FACULTAD JUSTIFICARÁ LA INASISTENCIA DE LA SEÑORITA ESTUDIANTE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA DE MATRÍCULA. SE AUTORIZA HABILITAR EL SIANET, EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 16H00 A 17H00, PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE"**

47



**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE LOS SEÑORES CONSUELO XIMENA BELTRÁN AVILÉS; ANGGYE BRIGETT COLOMA ALDAZ; VÍCTOR MARCELO COLOMA ALDAZ; JOSHET ANDRE DURÁN LÓPEZ; MANUEL MAURICIO ENGRACIA BAÑO; ERIKA MISHELL ESCOBAR VILLACIS; GONZÁLEZ SILVA MARIO FERNANDO; MARÍA FERNANDA PÉREZ GUEVARA; JUAN CARLOS VALENCIA DEL POZO, SOBRE EL INFORME DE RECALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL CIVIL I, EN ATENCIÓN A SU RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL.**

Por secretaría se da lectura al Oficio D-FJCSP-0924, fechado Guaranda 27 de mayo de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa Larrea, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, que dice:..."Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en atención a su oficio 661-R-UEB-19 de fecha 22 de mayo de 2019, me permito remitir copias certificadas del proceso de recalificación solicitada por los señores: Anggye Coloma, Víctor Coloma, Consuelo Beltrán, Mario González, María Fernanda Pérez, Mauricio Engracia, Juan Carlos Durán, Juan Carlos Valencia, Jhonet André Durán, en la asignatura de Derecho Procesal Civil I de octavo ciclo nocturno Carrera de Derecho periodo octubre 2018-febrero 2019, para su trámite respectivo en el seno de Consejo Universitario".

Dr. Ulices, señor Decano de Jurisprudencia, tiene la palabra sobre el tema.

Ab. Gonzalo Noboa, me llama la atención sobre el pedido de los señores estudiantes, pues ellos hicieron el pedido a la facultad para que se realice la recalificación, se realizó el proceso y perdieron. Está anexo el proceso de recalificación, ellos no hicieron ninguna apelación, ningún reclamo, entonces me sorprende lo que solicitan.

Dr. Ulices Barragán, recordarán que los señores fueron recibidos en Comisión General, ellos expresaron que no estaban de acuerdo en la calificación del Dr. Juan Carlos Yánez, por ello pidieron a la facultad el proceso de recalificación y para dejar en evidencia lo actuado por la facultad, se ha enviado los archivos. De este proceso está todo el procedimiento de rigor. Ellos pidieron la recalificación oportunamente, pero al interior de la facultad. La facultad realiza el trámite pertinente, pero los estudiantes no aprobaron. De esta resolución de la facultad los estudiantes no han recurrido, entonces esta resolución está en firme.

Ab. Gonzalo Noboa, este proceso de recalificación se la hizo como dispone el reglamento, la comisión estuvo conformada por el Dr. Juan Pablo Cabrera y por el Dr. Miguel Gavilánez, además participó el señor Presidente de la Aso de Carrera. Pienso que Consejo Universitario ya debe dar por terminado este proceso con los señores estudiantes. Pidieron que se les tome un examen en la otra materia y se lo hizo, pero lamentablemente no sacaron la nota, ahora dicen que es coincidencia que pierdan también con el Dr. Juan Yánez.





Dr. Ulices Barragán, en consideración, quiero indicarles que en la mañana recibí a una compañera activista de los derechos de los estudiantes, ella estaba preocupada por lo que se iba a tratar hoy, pero también estaba preocupada por el problema con la Dra. Ruiz. La intencionalidad de la compañera y en defensa de los estudiantes, quería que se les tome una nueva evaluación con la presencia de ella y que otro profesor les prepare en la materia. Le decía a la señorita que no le han informado bien, pues ahora no se iba a tratar el problema con la Dra. Ruiz, sino lo que estaba sucediendo con el Dr. Yáñez. Le indicaba que hoy vamos a tratar el caso con el Dr. Juan Carlos Yáñez.

Ing. Marco Lara, creo que ya es hora de determinar las responsabilidades y atribuciones que tiene cada una de las facultades. No porque vengan un grupo de estudiantes se tiene que tratar en Consejo Universitario, esto ha sido y es atribución de Consejo Directivo y ahí han dado el trámite pertinente, entonces nosotros como Consejo Universitario no tenemos que resolver nada. Espero que con esto no se cree jurisprudencia, pues habrá compañeros que pidan recalificación y si no se ven conforme van a pedir nuevamente a Consejo Universitario. Está bien lo de la activista, pues es en representación de los señores estudiantes, pero veamos lo que pasa en otras universidades, ahí por centésimas pierden los ciclo. No está bien que quieran hacer lo que no está establecido en la norma. Pienso que se debe dar a conocer a los estudiantes que esto no es nuestra atribución.

Ab. Nancy Solarte, Da lectura al artículo 12, literal i) del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, es decir que ese veredicto emitido por la comisión es inapelable, es decir ya causo ejecutoria.

Dr. Carlos Domínguez, es importante que se verifique los puntos a tratar en el orden del día. Está bien lo que dice la Procuradora, se ha cumplido con el debido proceso, entonces deberíamos avocar conocimiento de esto. En cuanto a lo que pasa en otras universidades, no son la crema y nata, hemos tenido la suerte de estar frente a frente a compañeros de otras universidades y con orgullo digo que somos muy capaces también. En otras universidades es peor, los profesores solo por mensajes envían lo que tiene que hacer. Otra cosa, las pruebas deben ser bien estructuradas, pues no las hacen, nos falta estructurar instrumentos de evaluación. No todos manejamos este tipo de instrumentos. Muchos profesores ni toman exámenes, solo toman una lección y no sé cómo van a prorratar las notas.

Dr. Ulices Barragán, esto es consecuencia de la Comisión General, por aquello es que se tiene que tratar este tema aquí, es decir sobre la asignatura de Procesal Civil I con el Dr. Juan Carlos Yáñez. Es importante destacar lo que dice el Dr. Domínguez y lo que dice el Ing. Lara, hay que avocar conocimiento por lo menos.

Ing. Ramiro Jaramillo, para fortalecer lo que se ha mencionado, la verdad es que cuando revisaba este punto, pensaba que era el mismo capítulo anterior, pero veo que es otro. Lo que dice la señora procuradora es claro, esta resolución es inapelable, entonces sugiero que se resuelva en este sentido, es decir que se avoque conocimiento,



Dra. Araceli Lucio, el pedido de los estudiantes fue solo de la prueba o de todo el proceso de evaluación.

Ab. Gonzalo Noboa, pidieron la recalificación del examen final. A más de esto pienso que Consejo Universitario tiene sus competencias y Consejo Directivo tiene también sus competencias, entonces no está bien seguir el juego de los estudiantes. No debemos ponernos temerosos porque viene una activista, pues sabremos defendernos. Tampoco podemos estar a disposición de ellos. Pidieron que se les tome un examen, se les tomó, pero lamentablemente no sacaron la nota. Pienso que esto ya está juzgado, es inapelable, ya no podemos hacer nada.

Ing. Ramiro Jaramillo, en función de la inquietud de la Dra. Lucio, en los oficios de los estudiantes se menciona que solicitan el desglose detallado de las calificaciones del segundo parcial, entonces ese desglose no veo aquí, este desglose debe ser de pruebas, de consultas, me parece que esto es lo que están pidiendo.

Ab. Gonzalo Noboa, es que son pedidos diferentes, primero hacen el pedido de recalificación, luego de una semana piden que se desglose las calificaciones. Por ello se ha hecho por separado.

Dr. Juan Gaibor, existe un Reglamento de Evaluación y este tiene 5 parámetros de calificación, y cada profesor tiene la obligación de ubicar estas notas, ahora el pedido de recalificación es solo al examen final. Claro está que los estudiantes piden que se revise sus otras evaluaciones, pero eso es potestad de la facultad, pienso que esto ya no es competencia de Consejo Universitario. Es verdad lo que dice el Ing. Lara, si nosotros resolvemos esto, tendremos una avalancha de estudiantes que lo van a pedir también.

Ing. Ramiro Jaramillo, en los últimos días he tenido varias reuniones con estudiantes, mi intención ha sido llegar a todos, he querido llegar a ver lo de las evaluaciones. En Sistemas, la primera pregunta que les hacía a los estudiantes es quién ha leído el Reglamento de Evaluación y nadie sabía, eso en grupos de hasta 100 estudiantes, entonces si hay desinterés de parte de ellos. Solo si pasan el ciclo no dicen que no se ha socializado pero si se quedan, ahí si dicen que no han socializado y hacen problema.

Dr. Ulices Barragán, de los nueve señores, cuántos se matricularon señor Decano.

Ab. Gonzalo Noboa, tres estudiantes se matricularon.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros, avocamos conocimiento al no ser competencia de Consejo Universitario.

**RCU - 05 - 2019 - 0084**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RECALIFICACIÓN SOLICITADO POR LOS SEÑORES JOSHET DURÁN LÓPEZ, ANGGYE COLOMA**

50

SESIÓN ORDINARIA (07) 28 DE MAYO, 2019



**ALDAZ, VÍCTOR COLOMA ALDAZ, MARÍA PÉREZ GUEVARA, CONSUELO BELTRÁN AVILÉS Y MARIO GONZÁLES SILVA, DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL CIVIL I, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

1. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, HA SEGUIDO EL DEBIDO PROCESO DE ESTE TRÁMITE, OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44, LITERAL J) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y EN EL ARTÍCULO 11, LITERAL I) DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD;
2. DENTRO DEL PROCESO REALIZADO POR LA FACULTAD, ESTÁ LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECALIFICACIÓN;
3. LA COMISIÓN DESIGNADA, HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Y EMITE SU VEREDICTO DE QUE SE MANTENGAN LAS CALIFICACIONES ASENTADAS POR EL DOCENTE JUAN CARLOS YÁNEZ; Y,
4. EL CITADO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL, MANIFIESTA QUE EL VEREDICTO ENTREGADO POR LA COMISIÓN PARA LA RECALIFICACIÓN, SERÁ INAPELABLE"

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA VII CONVOCATORIA AL CONCURSO DE INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB.**

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-CIV-033-2019, fechado 14 de mayo del 2019, dirigido al Dr. Gonzalo Noboa Larrea, Rector (Encargado) de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Lic. Marco Camacho Escobar, Vicerrector Académico y de Investigación (Encargado), que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación y Vinculación en sesión extraordinaria No. 003-CIV-UEB-2019 realizada el jueves 18 de abril del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y resolución del pedido de prórroga de los proyectos de VII Convocatoria al Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB 2018 solicitada por el señor Director del Departamento de Investigación. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN CON EL ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA VII CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2018 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019. FUNDAMENTADOS EN LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LA INSTANCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL".



Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este pedido de prórroga, para esto doy la palabra a la señora Vicerrectora Académica.

Dra. Araceli Lucio, fue una Comisión de Investigación llevada por mi persona, los documentos que se adjunta, evidencian la falta de ejecución presupuestaria, solo se ha ejecutado el 42% en el año 2018, tenemos un arrastre de aproximadamente USD 600.000 para el 2019. Los fundamentos que se han planteado están a su disposición. En la parte final tenemos el cuadro que hemos solicitado al señor Director de Investigación, pues había proyectos anuales, bianuales y trianuales, y de acuerdo a normativa la prórroga tres meses, algunos de ellos debieron culminar en abril de 2019 se debía hacer una prórroga, entonces lo que se pide es que se autorice la prórroga hasta diciembre de 2019.

Dr. Oswaldo López, en referencia a este punto, soy director de un proyecto y había solicitado prórroga, no por la adquisición de insumos, sino por los resultados, cabe resaltar que cuando se iniciaron los proyectos y parece que es una cuestión general, hay una cierta cantidad de dinero para la adquisición de insumos, pero luego se manifiesta que no hay dicha cantidad de dinero. Cuando salió seleccionado este proyecto, a todos los compañeros se nos indicó un presupuesto y luego se nos indicó otro y nos dijeron: "si lo quieren tómenlo y si no lo quieren no lo tomen". No sabemos en dónde se quedan los trámites

Lic. Maura Muñoz, pediría que se considere lo que dice la Dra. Lucio, pues algunos compañeros han considerado retirarse de los proyectos, pues dicen que no se ha comprado los insumos y no tienen para realizar los proyectos.

Dr. Juan Gaibor, el problema es más serio, en la Universidad Técnica de Ambato glosaron y sancionaron a los profesores que no pudieron justificar las horas de investigación. En el distributivo de este año se estableció horas para los compañeros que tienen proyectos de investigación, al no haber insumos ni reactivos, ¿qué hacen los compañeros en estas horas de investigación? y si sumamos todas las horas de investigación son muchas, yo había dicho que tomemos alternativas para poder avanzar con estos proyectos. Primero sugiero que se de paso a los que solicita la Dra. Lucio, pero si no adquirimos lo que necesitamos, el problema va a seguir hasta diciembre.

Ab. Gonzalo Noboa, es preocupante lo que manifiestan, pero sugiero que se suspenda este punto, pues necesitamos una explicación de la Directora Financiera y de compras públicas y así poder saber cuáles son las causas y los motivos de por qué no se ha hecho efectivas estas compras. Pediría que este punto se trate en otra sesión, pero ya con la explicación de la Directora Financiera y de compras públicas.

Lic. Gina Acebo, pienso que debe presentarse un porcentaje de avance de los proyectos, pues sé que presentan informes de la ejecución de los proyectos.

Dra. Araceli Lucio, la evaluación de los proyectos está en la página 21, pues eso se le pidió al Director de Investigación, pienso que a más de pedir explicaciones a la Directora



Financiera, debemos hacer talleres para poder dinamizar la ejecución presupuestaria, pues ya estamos en mayo y no sabemos cuál es la ejecución. Lo que estamos pidiendo es que se autorice la prórroga hasta el mes de diciembre, pues no es solo por la compra de materiales, sino también por los resultados. Hay muchos directores que han solicitado prórroga hasta diciembre, pues la misma norma indica una prórroga hasta junio. Pienso que debemos hacer un taller de trabajo y ver cómo se está dinamizando compras públicas.

Ing. Marco Lara, al respecto debo manifestarle que en el Vicerrectorado Administrativo Financiero tuvimos reuniones con el Director de Servicios Institucionales, con la Directora Financiera, con el Director de Talento Humano y con el Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, tenemos dibujado un esquema sobre cómo debemos hacer los procesos de adquisiciones. Todas las dependencias tienen que solicitar al señor Rector o al Vicerrector de acuerdo al monto, esto se remite a Servicios Institucionales y el Director solicita a compras públicas, luego de aquello se solicita la certificación presupuestaria correspondiente y de ahí nuevamente a Servicios Institucionales para el pago. Así está en el Estatuto. Nos hemos reunido por la situación de estos procesos que se han detenido desde el inicio de este año, incluso hay procesos del año anterior que están detenidos. En la mañana he conversado con la Directora Financiera y se ha determinado que en estos días salgan todos los procesos que están detenidos. Está bien lo que dice la señora Vicerrectora para mantener reuniones con los involucrados en estos aspectos, pues siempre se hace lo mismo de parte de adquisiciones, ellos tienen el personal de apoyo suficiente para que ayuden y se puede agilizar estos procesos.

Ing. Ramiro Jaramillo, la mayor preocupación que debe darnos ahora es que apenas tenemos 5 meses para ejecutar el presupuesto, por ello es fundamental que se agilicen los procesos y poder gastar el dinero y no tengamos que devolverlo, sugiero que se autorice la prórroga y que se agilice los procesos de contratación pública. Cuando se aprobó el POA decíamos que cuando se lo apruebe los recursos van a fluir, pero no ha pasado así, entonces no podemos cometer el "sacrilegio" de devolver dinero, sugiero que se exija trabajo para poder cumplir con este cometido.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros se aprueba la prórroga para la ejecución de los proyectos.

RCU - 05 - 2019 - 0085

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR LA PRÓRROGA DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA VII CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB, 2018, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, POR ESTAR JUSTIFICADA LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, ES DECIR, FUNDAMENTADA EN LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"**

SESIÓN ORDINARIA (07) 28 DE MAYO, 2019

53



**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE SEGUNDA MATRICULA DEL SEÑOR LUIS ÁLVARO VELOZ BECERRA, POR TENER 46% DE DISCAPACIDAD FÍSICA.**

Por secretaria se da lectura al oficio No. 290 PRO-UEB, fechado Guaranda 22 de mayo de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Ab. Nancy Solarte, Procuradora. Que dice:..."Señor Rector, en relación a la petición formulada en Oficio 240-2019-TS, de fecha 15 de abril de 2019, por la Dra. Maricela Guerra, Trabajadora Social, quien en amparo ala informe que adjunta, solicita la EXONERACIÓN y DEVOLUCIÓN DEL PAGO DEL 50% de acuerdo a la ley, del valor de la segunda Matricula del señor VELOZ BECERRA LUIS ALVARO, estudiante del segundo ciclo de la Carrera de Software, por padecer de una discapacidad del 46%; emito el siguiente pronunciamiento jurídico:  
NORMATIVA JURÍDICA:

**LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. - Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.**

Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.

**Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.**

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas

**Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución.**



Los criterios para la concesión de becas serán condición económica, situación de vulnerabilidad, proximidad territorial, excelencia y pertinencia. Adicionalmente se podrá tomar como criterio para la adjudicación de becas a la reparación de derechos ordenada por Juez competente. Los mecanismos y valores de las becas para la adjudicación serán reglamentados por el órgano rector de la educación superior.

Corresponde a las instituciones de educación superior la selección y adjudicación de los estudiantes beneficiarios de las becas, en razón de su autonomía responsable y el cumplimiento de la política pública emitida para el efecto.

El órgano rector de la educación superior, a través de los mecanismos pertinentes, ejecutará al menos un programa de ayudas económicas para manutención a aquellos estudiantes insertos en el sistema de educación superior que se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema. También otorgará becas completas para estudios de cuarto nivel nacional e internacional conforme la política pública que dicte el ente competente considerando la condición socioeconómica de los beneficiarios, la excelencia académica y pertinencia.

Las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales, destinarán al menos el veinticinco (25%) por ciento de la asignación estatal, para transferencias directas a estudiantes, en razón de becas totales, parciales y ayudas económicas.

Art. 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas. - Para efectos de esta Ley, se entiende por:

[.....]

c) **Ayudas económicas.**- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Art. 80.- **Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.** - Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. **La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:**

- a) La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel;
- b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión;
- c) **La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las**



*condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias;*

*d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera de tercer nivel. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera, cuyas materias puedan ser revalidadas, y las carreras de tercer nivel tecnológico superior universitario sucesivas y dentro del mismo campo de conocimiento;*

*e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado;*

*f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos;*

*g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente;*

*h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e,*

*i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.*

#### REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Artículo 5.- Criterios y ámbitos de la gratuidad. - De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior, la gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de los estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

[.....]

1. La gratuidad cubrirá los rubros correspondientes a la primera matrícula y escolaridad en una misma carrera conforme al presente Reglamento, así como los costos requeridos para la aprobación de la unidad de titulación o la elaboración y aprobación del trabajo de titulación, según sea el caso, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Reglamento de Régimen Académico y el presente Reglamento.

La gratuidad no cubrirá los rubros correspondientes a segundas y terceras matrículas en las respectivas asignaturas, cursos o sus equivalentes.

#### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Art. 23.- Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario:

[.....]

1. Aprobar la proforma presupuestaria, presupuesto anual, reasignaciones, planes, programas y proyectos; tasas y aranceles.

CONCLUSIÓN:





*Los criterios mediante los cuales se asegura la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, son vinculantes con la **responsabilidad académica** de los estudiantes, la **gratuidad no cubre las segundas ni terceras matrículas.***

*Entre las tarifas preferenciales, exenciones arancelarias y del régimen tributario establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades en la Sección VIII, a favor de las personas con discapacidad, no se determina exenciones o rebajas en los rubros o aranceles que se generen cuando se ha perdido la gratuidad en la educación superior.*

*La autonomía universitaria responsable que incluye la administración financiera, observará los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.*

#### **RECOMENDACIÓN:**

*En virtud de lo anteriormente expuesto, si bien la gratuidad de la educación es vinculante con la responsabilidad académica; y los estudiantes con discapacidad son beneficiarios de ayudas económicas en los porcentajes y con las condiciones establecidas legalmente; y en consideración de la autonomía universitaria y del Informe de Trabajo Social que concluye solicitando la exoneración del 50% del valor de la segunda matrícula considerando el carné de discapacidad auditiva del 48%; me permito sugerir REMITIR EL CASO A CONSEJO UNIVERSITARIO, a fin de que éste máximo órgano, en uso de la atribución establecida en el Art. 23 literal h), que refiere a la aprobación de tasas y aranceles, AUTORICE LA EXONERACIÓN DEL 50% DEL VALOR QUE POR SEGUNDA MATRÍCULA deberá cancelar la referida estudiante, y además porque es éste órgano quien aprobó los aranceles y tasas para el caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad de la educación.*

*En relación a la discapacidad física del señor estudiante y del diagnóstico constante en el certificado médico respectivo, me permito recomendar se coordine acciones con el Departamento de Bienestar Estudiantil, a fin de que se el correspondiente seguimiento y atención al caso, para el mejor desempeño en las actividades académicas.*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el pedido del señor estudiante.

Ing. Ramiro Jaramillo, considerando la realidad del señor estudiante y la realidad socioeconómica de los padres, lo menos que debemos hacer es aprobar este pedido. Probablemente analizando el porcentaje de discapacidad se puede reducir hasta el 60%.

Dra. Araceli Lucio, esto debe ser favorable a los estudiantes, tenemos el Reglamento de Discapacidades y hemos enviado a las facultades para que sean actualizadas periódicamente los casos de personas con discapacidades, esto implica que debemos trabajar con adaptaciones curriculares en estos casos, meses atrás tuvimos un taller sobre esta inclusión. Debemos realizar la atención que bajo norma debemos hacerla y elaborar las adaptaciones curriculares de acuerdo a la discapacidad de los estudiantes.

Dr. Ulices Barragán, entonces se aprueba este pedido compañeros.



RCU - 05 - 2019 - 0086

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL 50%, POR CONCEPTO DE PAGO POR SEGUNDA MATRÍCULA, AL SEÑOR LUÍS ÁLVARO VELOZ BECERRA, ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CICLO DE LA CARRERA DE SOFTWARE, POR PADECER UNA DISCAPACIDAD FÍSICA DEL 46%"**

Termina la sesión siendo las 17H00 y para certificar lo actuado firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA**  
**PRESIDENTE**



  
**ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**



AGB